

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

05/FEB/2013 12:57:57

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 7106 - 0
RAMON GOMEZ

Expediente: 9126

Razón social: RUC: 0990326908004
INDUSTRIAL INMOBILIARIA GALAXIA SA

Sub Tipo trámite:
POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:
POSESION EFECTIVA DE BIENES

Revise el estado de su trámite por INTERNET 85
Digitando No. de trámite, año y verificador =

*Escanean en
el índice de
transferencia y
en el de posesión
efectiva (administradores)*

2012 FEB -5 12: 58

Guayaquil, 5 de Febrero del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Guayaquil

De mis consideraciones:

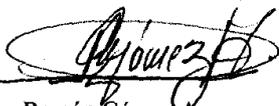
Para los fines legales consiguientes comunico a usted que en mérito de la escritura pública autorizada el 10 de septiembre del 2012, por el Notario Séptimo de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, mediante la cual se concede la Posesión Efectiva pro - indiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por **JOSETTE BURGAENTZLE SHULLER**, fallecida en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el 4 de agosto del 2012 y en especial de las 20.000 acciones ordinarias y nominativas de USD 0.04, emitidas por **INDUSTRIAL INMOBILIARIA GALAXIA S.A., EN LIQUIDACION**, he procedido a asentar en el Libro de Acciones y Accionistas a mi cargo, como nuevo titular de dichas acciones al señor **ALOIS JACQUES BURGAENTZLE SHULLER**, titular de la cédula de ciudadanía N° 170247754 - 6.

En razón de lo expresado y del instrumento público que acompaño, sírvase disponer se sustituya en la base de datos del Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, el nombre de la accionista fallecida **JOSETTE BURGAENTZLE SHULLER** por el de su hermano **ALOIS JACQUES BURGAENTZLE SHULLER**

El señor **ALOIS JACQUES BURGAENTZLE SHULLER**, es ecuatoriano y tiene su domicilio en la ciudad de Quito.

Atentamente,

p. Industrial Inmobiliaria Galaxia S.A., en Liquidación



Ramón Gómez Arana
Liquidador Suplente

EXPEDIENTE N° 9126

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

08 FEB 2013

RECIBIDO
Hora 11:00
Firma [Signature]



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1

ACTA DE POSESION EFECTIVA

No.

Guayaquil, diez de septiembre de dos mil doce. Que conforme a la escritura pública de declaración juramentada formulada por el señor **ALOISE JACQUES BURGAENTZLE SCHULLER**, por sus propios derechos, el día cinco de septiembre de dos mil doce, ante el infrascrito Notario, y a las partidas de nacimiento que por ser otorgadas por un funcionario competente, constituyen instrumento público, y que consta agregada a dicha declaración, el ha probado que es hermano de la causante señora **JOSETTE BURGAENTZLE SCHULLER**, fallecida en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el cuatro de agosto de dos mil doce, demuestra con su partida de naturalización justifica su calidad de hermano legítimo y heredero de la causante, la misma que no hizo testamento y a su muerte, ha quedado como heredero de todos los bienes de su propiedad, los mismos que se detallan a continuación: **Departamento número 403**, estacionamientos número veinte y veintinueve y bodega número trece del Edificio Alsacia Tennis ubicado en la calle Los Cabildos N41-222, en la urbanización Quito Tenis y Golf Club, parroquia Chaupicruz, del cantón Quito, provincia de Pichincha. El número predial es 1309532. Estos inmuebles se encuentran comprendidos dentro de los siguientes linderos y dimensiones : a) Departamento cuatrocientos tres (403) alícuota de cinco punto nueve cinco cinco ocho seis por ciento (5.95586%). Superficie: doscientos doce punto ochenta metros cuadrados (212.80m²); Linderos. Norte: con departamento cuatrocientos dos, circulación peatonal,

comunal y vacío sobre área verde recreativa comunal en diecinueve punto cero cinco metros; Sur: con vacío sobre área verde recreativa comunal en dieciocho punto cuatro metros; Este: con terraza cubierta departamentos cuatrocientos tres y vacío sobre área recreativa comunal en dieciocho punto cuatro metros, Oeste: con departamento cuatrocientos dos y circulación peatonal comunal en trece punto cincuenta y cinco metros. Superior: con departamentos quinientos dos y quinientos tres y circulación peatonal comunal en doscientos doce punto ocho metros cuadrados, Inferior con departamento trescientos uno en doscientos doce punto ocho metros cuadrados. B) Estacionamiento veintinueve (29) alícuota cero tres nueve dos cero tres por ciento (0.39203%), Superficie: catorce metros cuadrados, Linderos: Norte, con circulación vehicular comunal en dos punto ocho metros, Sur: con bodegas doce y trece en dos punto ocho metros, Este: con estacionamiento treinta en cinco metros, Oeste: con estacionamiento veintiocho en cinco metros, Superior: con estacionamiento diez en catorce metros cuadrados, Inferior: con suelo firme en catorce metros cuadrados. C) Estacionamiento veinte (20) alícuota cero punto cuatro uno cuatro tres por ciento (0.41443%), Superficie: catorce punto ocho metros cuadrados. Linderos Norte con muro de contención en dos punto nueve metros, Sur con circulación vehicular comunal en dos punto nueve metros, Este con estacionamiento veintiuno en cinco punto diez metros, Oeste con estacionamiento diecinueve en cinco punto diez metros, Superior con bodega ocho y área verde recreativa comunal en catorce punto ocho metros cuadrados. Inferior con suelo firme en catorce punto ocho metros



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

3



cuadrados. D) Bodega trece (13) alícuota cero puto dos siete nueve uno ocho por ciento (0.27918%) Superficie: nueve punto noventa y siete metros cuadrados. Linderos Norte: con estacionamientos veintinueve y treinta y espacio comunal de separación entre éstos en tres puntos treinta metros, Sur con muro de contención en tres punto treinta metros, Este con bodega catorce en dos punto nueve metros, Oeste: con bodega doce en tres metros, Superior: con área verde recreativa comunal en nueve punto noventa y siete metros cuadrados, Inferior: con suelo firme en nueve punto noventa y siete metros cuadrados.-**Veinte mil (20.000) Acciones** ordinarias y nominativas de \$0,04 dólares de Estados Unidos de Norteamérica cada una que se contienen en los títulos 1,2, 3, 4, 5 y 6 sobre la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA GALAXIA S.A.** -**Doscientos cuarenta (240) Acciones** ordinarias y nominativas de \$1,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una emitida por **COMPAÑÍA AGRICOLA SALGANA S.A.** - Acciones sobre la empresa **GENERALI COMPAÑÍA DE SEGUROS.** -Cesión de cartera inmobiliaria en el Fideicomiso Mercantil Terrabienes con vencimiento al 30 de marzo del 2013 y dejando en la salvedad de los bienes muebles e inmuebles y de inversiones que se desconocen.-----
En virtud de lo expuesto, y amparado en lo que dispone el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y en los artículos mil cuarenta y cinco y mil cincuenta y dos del

Código Civil, Yo, el Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, concedo al señor **ALOISE JACQUES BURGAENTZLE SCHULLER**, la posesión efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes que se detallan a continuación: **Departamento número 403**, estacionamientos número veinte y veintinueve y bodega número trece del Edificio Alsacia Tennis ubicado en la calle Los Cabildos N41-222, en la urbanización Quito Tenis y Golf Club, parroquia Chaupicruz, del cantón Quito, provincia de Pichincha. El número predial es 1309532. Estos inmuebles se encuentran comprendidos dentro de los siguientes linderos y dimensiones :

a) Departamento cuatrocientos tres (403) alícuota de cinco punto nueve cinco cinco ocho seis por ciento (5.95586%). Superficie: doscientos doce punto ochenta metros cuadrados (212.80m²); Linderos. Norte: con departamento cuatrocientos dos, circulación peatonal, comunal y vacío sobre área verde recreativa comunal en diecinueve punto cero cinco metros; Sur: con vacío sobre área verde recreativa comunal en dieciocho punto cuatro metros; Este: con terraza cubierta departamentos cuatrocientos tres y vacío sobre área recreativa comunal en dieciocho punto cuatro metros, Oeste: con departamento cuatrocientos dos y circulación peatonal comunal en trece punto cincuenta y cinco metros. Superior: con departamentos quinientos dos y quinientos tres y circulación peatonal comunal en doscientos doce punto ocho metros cuadrados, Inferior con departamento trescientos uno en doscientos doce punto ocho metros cuadrados. B) Estacionamiento veintinueve (29) alícuota cero tres nueve dos cero tres por ciento (0.39203%), Superficie: catorce metros cuadrados, Linderos:



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



Norte, con circulación vehicular comunal en dos punto ocho metros, Sur: con bodegas doce y trece en dos punto ocho metros, Este: con estacionamiento treinta en cinco metros, Oeste: con estacionamiento veintiocho en cinco metros, Superior: con estacionamiento diez en catorce metros cuadrados, Inferior: con suelo firme en catorce metros cuadrados. C) Estacionamiento veinte (20) alícuota cero punto cuatro uno cuatro cuatro tres por ciento (0.41443%), Superficie: catorce punto ocho metros cuadrados. Linderos Norte con muro de contención en dos punto nueve metros, Sur con circulación vehicular comunal en dos punto nueve metros, Este con estacionamiento veintiuno en cinco punto diez metros, Oeste con estacionamiento diecinueve en cinco punto diez metros, Superior con bodega ocho y área verde recreativa comunal en catorce punto ocho metros cuadrados. Inferior con suelo firme en catorce punto ocho metros cuadrados. D) Bodega trece (13) alícuota cero punto dos siete nueve uno ocho por ciento (0.27918%) Superficie: nueve punto noventa y siete metros cuadrados. Linderos Norte: con estacionamientos veintinueve y treinta y espacio comunal de separación entre éstos en tres puntos treinta metros, Sur con muro de contención en tres punto treinta metros, Este con bodega catorce en dos punto nueve metros, Oeste: con bodega doce en tres metros, Superior: con área verde recreativa comunal en nueve punto noventa y siete metros cuadrados, Inferior: con suelo firme en nueve punto noventa y siete metros cuadrados.-
Veinte mil (20.000) Acciones ordinarias y nominativas de \$0,04 dólares de Estados Unidos de Norteamérica cada una que se contienen en los títulos 1,2, 3, 4, 5 y 6 sobre la compañía

INDUSTRIAL INMOBILIARIA GALAXIA S.A. -Doscientos cuarenta (240) Acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una emitida por COMPAÑÍA AGRICOLA SALGANA S.A. - Acciones sobre la empresa GENERALI COMPAÑÍA DE SEGUROS. -Cesión de cartera inmobiliaria en el Fideicomiso Mercantil Terrabienes con vencimiento al 30 de marzo del 2013 y dejando en la salvedad de los bienes e inversiones que se desconocen que fueran de propiedad de la causante señora JOSETTE BURGAENTZLE SCHULLER.- Confírase copia de la presente acta e inscribese en el correspondiente Registro de la Propiedad.- DOY FE.-

EL NOTARIO

Eduardo

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-



Eduardo

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



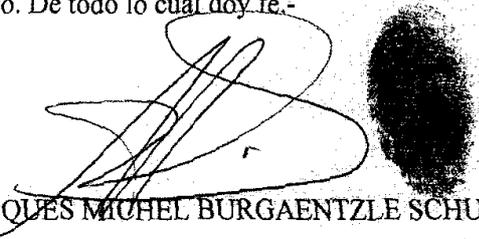
1 calidad de hermano legítimo y heredero de la causante, señora JOSETTE
2 BURGAENTZLE SCHULLER. Que la causante no hizo testamento y, a su
3 muerte, he quedado como heredero de todos los bienes de su propiedad.
4 FUNDAMENTOS DE DERECHO Y PETICION.- Con los antecedentes
5 expuestos y fundamentados en lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta
6 y cuatro del Código de Procedimiento Civil, en actual vigencia, y a la
7 facultad constante en el numeral trece del artículo siete de la Ley
8 Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro
9 Oficial número sesenta i cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos
10 noventa y seis, acudimos a su autoridad, señor Notario, a fin de solicitar,
11 como en efecto solicitamos, se sirva concedernos la POSESION
12 EFECTIVA, proindiviso, sin beneficio de inventario y sin perjuicio de
13 terceros, de todos los bienes dejados por los causantes, los cuales describo a
14 continuación; **-Departamento número 403**, estacionamientos número veinte y
15 veintinueve y bodega número trece del Edificio Alsacia Tennis ubicado en la calle
16 Los Cabildos N41-222, en la urbanización Quito Tennis y Golf Club, parroquia
17 Chaupicruz, del cantón Quito, provincia de Pichincha. El número predial es
18 1309532. Estos inmuebles se encuentran comprendidos dentro de los siguientes
19 linderos y dimensiones : a)Departamento cuatrocientos tres (403) alícuota de cinco
20 punto nueve cinco cinco ocho seis por ciento (5.95586%). Superficie: doscientos
21 doce punto ochenta metros cuadrados (212.80m2); Linderos. Norte: con
22 departamento cuatrocientos dos, circulación peatonal, comunal y vacío sobre área
23 verde recreativa comunal en diecinueve punto cero cinco metros; Sur: con vacío
24 sobre área verde recreativa comunal en dieciocho punto cuatro metros; Este: con
25 terraza cubierta departamentos cuatrocientos tres y vacío sobre área recreativa
26 comunal en dieciocho punto cuatro metros, Oeste: con departamento cuatrocientos
27 dos y circulación peatonal comunal en trece punto cincuenta y cinco metros.
28 Superior: con departamentos quinientos dos y quinientos tres y circulación peatonal
29 comunal en doscientos doce punto ocho metros cuadrados, Inferior con
30 departamento trescientos uno en doscientos doce punto ocho metros cuadrados. B)



1 Estacionamiento veintinueve (29) alícuota cero tres nueve dos cero tres por ciento
2 (0.39203%), Superficie: catorce metros cuadrados, Linderos: Norte, con circulación
3 vehicular comunal en dos punto ocho metros, Sur: con bodegas doce y trece en dos
4 punto ocho metros, Este: con estacionamiento treinta en cinco metros, Oeste: con
5 estacionamiento veintiocho en cinco metros, Superior: con estacionamiento diez en
6 catorce metros cuadrados, Inferior: con suelo firme en catorce metros cuadrados. C)
7 Estacionamiento veinte (20) alícuota cero punto cuatro uno cuatro cuatro tres por
8 ciento (0.41443%), Superficie: catorce punto ocho metros cuadrados. Linderos
9 Norte con muro de contención en dos punto nueve metros, Sur con circulación
10 vehicular comunal en dos punto nueve metros, Este con estacionamiento veintiuno
11 en cinco punto diez metros, Oeste con estacionamiento diecinueve en cinco punto
12 diez metros, Superior con bodega ocho y área verde recreativa comunal en catorce
13 punto ocho metros cuadrados. Inferior con suelo firme en catorce punto ocho
14 metros cuadrados. D) Bodega trece (13) alícuota cero punto dos siete nueve uno ocho
15 por ciento (0.27918%) Superficie: nueve punto noventa y siete metros cuadrados.
16 Linderos Norte: con estacionamientos veintinueve y treinta y espacio comunal de
17 separación entre éstos en tres puntos treinta metros, Sur con muro de contención en
18 tres punto treinta metros, Este con bodega catorce en dos punto nueve metros,
19 Oeste: con bodega doce en tres metros, Superior: con área verde recreativa comunal
20 en nueve punto noventa y siete metros cuadrados, Inferior: con suelo firme en nueve
21 punto noventa y siete metros cuadrados.-**Veinte mil (20.000) Acciones** ordinarias
22 y nominativas de \$0,04 dólares de Estados Unidos de Norteamérica cada una que se
23 contienen en los títulos 1,2, 3, 4, 5 y 6 sobre la compañía **INDUSTRIAL**
24 **INMOBILIARIA GALAXIA S.A.** -**Doscientos cuarenta (240)** Acciones ordinarias y
25 nominativas de \$1,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una
26 emitida por **COMPAÑÍA AGRICOLA SALGANA S.A.** -Acciones sobre la empresa
27 **GENERALI COMPAÑÍA DE SEGUROS.** -Cesión de cartera inmobiliaria en el
28 Fideicomiso Mercantil Terrabienes con vencimiento al 30 de marzo del 2013 y
29 dejando en la salvedad de los bienes muebles e inmuebles y de inversiones
30 que desconozco. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de
31 ley. **HASTA AQUÍ LA DECLARACION JURAMENTADA QUE LA**
32 **ELEVO A ESCRITURA PUBLICA.**- Los otorgantes aprueban en todas sus

1 partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura
2 pública para que surta sus efectos legales. La cuantía de esta escritura, por
3 su naturaleza, es indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin, por
4 mí, el Notario, en alta voz a los otorgantes, estos la aprueban y suscriben en
5 unidad de acto conmigo. De todo lo cual doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21



SR. ALOISE JACQUES MICHEL BURGAENTZLE SCHULLER
C.C.No.1702477546



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO VII DE GUAYAQUIL



SEÑOR NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL:

ALOISE JACQUES MICHEL BURGAENTZLE SCHULLER, ecuatoriano, casado, por sus propios derechos comparezco a proponer la demanda de Posesión Efectiva, contenida en los siguientes términos:

1).- ANTECEDENTES.-

1.1.- El causante señora **JOSETTE BURGAENTZLE SHULLER**, quien falleció en la ciudad de Quito, el cuatro de agosto del dos mil doce, tal como constan en el Acta de Defunción que acompañamos como habilitante.

1.2.- Que habiendo fallecido la señora **JOSETTE BURGAENTZLE SHULLER**, sin dejar testamento, es nuestro deseo que usted nos conceda la **POSESION EFECTIVA**, pro indiviso, sin beneficio de inventario y sin perjuicio de terceros, de los derechos y acciones hereditarios sobre los siguientes bienes:

-Departamento número 403, estacionamientos número veinte y veintinueve y bodega número trece del Edificio Alsacia Tennis ubicado en la calle Los Cabildos N41-222, en la urbanización Quito Tenis y Golf Club, parroquia Chaupicruz, del cantón Quito, provincia de Pichincha. El número predial es 1309532. Estos inmuebles se encuentran comprendidos dentro de los siguientes linderos y dimensiones : a) Departamento cuatrocientos tres (403) alcuota de cinco punto nueve cinco cinco ocho seis por ciento (5.95586%). Superficie: doscientos doce punto ochenta metros cuadrados (212.80m²); Linderos. Norte: con departamento cuatrocientos dos, circulación peatonal, comunal y vacío sobre área verde recreativa comunal en diecinueve punto cero cinco metros; Sur: con vacío sobre área verde recreativa comunal en dieciocho punto cuatro metros; Este: con terraza cubierta departamentos cuatrocientos tres y vacío sobre área recreativa comunal en dieciocho punto cuatro metros, Oeste: con departamento cuatrocientos dos y circulación peatonal comunal en trece punto cincuenta y cinco metros. Superior: con departamentos quinientos dos y quinientos tres y circulación peatonal comunal en doscientos doce punto ocho metros cuadrados, Inferior con departamento trescientos uno en doscientos doce punto ocho metros cuadrados. B) Estacionamiento veintinueve (29) alcuota cero tres nueve dos cero tres por ciento (0.39203%), Superficie: catorce metros cuadrados, Linderos: Norte, con circulación vehicular comunal en dos punto ocho metros, Sur: con bodegas doce y trece en dos punto ocho metros, Este: con estacionamiento treinta en cinco metros, Oeste: con estacionamiento veintiocho en cinco metros, Superior: con

estacionamiento diez en catorce metros cuadrados, Inferior: con suelo firme en catorce metros cuadrados. C) Estacionamiento veinte (20) alícuota cero punto cuatro uno cuatro cuatro tres por ciento (0.41443%), Superficie: catorce punto ocho metros cuadrados. Linderos Norte con muro de contención en dos punto nueve metros, Sur con circulación vehicular comunal en dos punto nueve metros, Este con estacionamiento veintiuno en cinco punto diez metros, Oeste con estacionamiento diecinueve en cinco punto diez metros, Superior con bodega ocho y área verde recreativa comunal en catorce punto ocho metros cuadrados. Inferior con suelo firme en catorce punto ocho metros cuadrados. D) Bodega trece (13) alícuota cero punto dos siete nueve uno ocho por ciento (0.27918%) Superficie: nueve punto noventa y siete metros cuadrados. Linderos Norte: con estacionamientos veintinueve y treinta y espacio comunal de separación entre éstos en tres puntos treinta metros, Sur con muro de contención en tres punto treinta metros, Este con bodega catorce en dos punto nueve metros, Oeste: con bodega doce en tres metros, Superior: con área verde recreativa comunal en nueve punto noventa y siete metros cuadrados, Inferior: con suelo firme en nueve punto noventa y siete metros cuadrados.

-Veinte mil (20.000) Acciones ordinarias y nominativas de \$0,04 dólares de Estados Unidos de Norteamérica cada una que se contienen en los títulos 1,2, 3, 4, 5 y 6 sobre la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA GALAXIA S.A.**

-Doscientos cuarenta (240) Acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una emitida por **COMPAÑÍA AGRICOLA SALGANA S.A.** -Acciones sobre la empresa **GENERALI COMPAÑÍA DE SEGUROS.** -Cesión de cartera inmobiliaria en el Fideicomiso Mercantil Terrabienes con vencimiento al 30 de marzo del 2013 y dejando en la salvedad de los bienes e inversiones que desconozco.

II).- DEMANDA DE POSESION EFECTIVA.-

Por los antecedentes expuestos y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del Art. 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de noviembre de 1996, solicitamos a usted que en acta se nos conceda la **POSESION EFECTIVA**, pro indiviso y sin perjuicio de terceros, de los derechos y acciones hereditarios sobre los bienes inmuebles y acciones antes mencionadas dejados por la señora **JOSETTE BURGAENTZLE SHULLER.-**

Para que obre con conocimiento de causa, sírvase disponer se recepte nuestra declaración juramentada.

La cuantía de la presente demanda por su naturaleza es indeterminada.-



ES JUSTICIA, ETC.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Aloise Jacques Michel Burgaentzle Schuller".



ALOISE JACQUES MICHEL BURGAENTZLE SCHULLER
C.C. 1702477546

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cesar Almeida Mosquera".

AB. CESAR ALMEIDA MOSQUERA
REG.No.9691



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 090043732-B

CIUDADANIA CHUQUIANITA

BURGAENTZLE SONNENBERG BETTE

PROFESION Y TITULOS / APTACIONES

LUGAR DE NACIMIENTO: 31 ENERO 1932

FECHA DE NACIMIENTO: 10/02/1977

REG. CIVIL: 007

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1777

FIRMA DEL CEDULADO



ESTADIA SEPTIMA

EQUATORIANA*****

ESTADO CIVIL: VIUDO

ENRIQUE NOVAS ARGUDIN

SUPERIOR INDUSTRIAL

INSTRUCCION

JOSE BURGAENTZLE

ALICIA SCULLER

FECHA DE CADUCIDAD: 31/03/2003

31/03/2015

FORMA: REN 0598846

Pch

FULGAR BARRERO





INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000141 - 34

En ECUADOR, provincia de RICHINCHA, cantón QUITO, parroquia INAQUITO, el día de hoy, 6 DE AGOSTO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSETTE BURGAENTZLE SCHULLER. NACIONALIDAD: ECUATORIANA. SEXO: FEMENINO. ESTADO CIVIL: VIUDA. EDAD: 80 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del RICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENISARÍO QUEVEDO, 4 DE AGOSTO DE 2012.

CAUSA DE LA MUERTE: CANCER DE COLON; DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. FREDY ANDRADE L10 F87 N263.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE BURGAENTZLE.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ALICIA SCHULLER.

Institución que solicita la inscripción: MONTEOLIVO. Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: ESTEFANIA SOLEDAD VACA VALAREZO, cédula/pasaporte No. 1721102299, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

DELEGADA PRESENTE EN LA INSCRIPCIÓN, CC FALLECIDA 0900437328, FALLECE POR PARO CARDIO RESPIRATORIO, ARRITMIA CARDIACA, METASTASIS MÚLTIPLES DETERMINADAS

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Firma del Solicitante
ESTEFANIA SOLEDAD VACA VALAREZO

Firma del Delegado
MARIA DOLORES PUENTE CANTUÑA



Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 4 DE AGOSTO DE 2012

Impreso por: MPUENTE, QUITO, 6 DE AGOSTO DE 2012

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN CERTIFICADO BIOMÉTRICO

[Redacted area]

000006896610

CÓDIGO 1

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1341

Año..... Folio..... Pág..... Acla.....
Dts Dfvs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

Luca Jarama
.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
23/08/12

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO CIVIL

0483
ESPECIE VALORADA

0-68

En Luto, en diez mil novecientos setenta y ocho.

Carta General Valeda C. Jefe del Departamento Nacional, procedió a verificar la de inscripción de la Carta de Naturalización del señor Oloise Jacques. Natural Archel Burgaentelo Schuller, a virtud del documento pertinente libación emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores con Oficio N° 209/78-DL de 21 de abril de 1978, copia que plus cui. El Consejo Supremo de Gobierno Oloise no. En cuanto al señor Oloise Jacques C. Burgaentelo Schuller, Jacques nacido en Aulhouse, Francia, el 5 de junio de 1933, de estado civil Marchel casado, ha cohetado su naturalización en el Ecuador, y, de acuerdo, y de Burgaentelo con lo dispuesto en la Ley y en el Reglamento de la materia, Archel ha cumplido con todos los requisitos para adquirir la nacionalidad Schuller ecuatoriana según consta del expediente tramitado al efecto, y, en virtud de las normas constitucionales vigentes y de las leyes respectivas, y de fecha 9 de febrero de 1978 atentamente las disposiciones consignadas en el Reglamento de la Ley de febrero de 1978 naturalización y en ejercicio de las facultades de que se halla investido otorga al señor Oloise Jacques Archel Burgaentelo Schuller, la presente Carta de Naturalización. - En la cual el agraciado contrae las obligaciones y entra en el goce de los derechos inherentes a la calidad de ecuatoriano por naturalización. - Dada en el Palacio Nacional, en Luto a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho. - Sellada con el Sello de la República y referendada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. - J. Vicealmirante Alfredo Comas Barba, Comandante General de la Fuerza Naval, Presidente del Consejo Supremo de Gobierno. - J. General de División Guillermo Alvarado, Comandante General de la Fuerza Terrestre Presidente del Consejo Supremo de Gobierno. - J. Brigadier General Luis Pedro Franco, Comandante General de la Fuerza Aérea, Miembro del Consejo Supremo de Gobierno. - Referendada. - J. Licenciado José Ayala Larrea. - Ministerio de Relaciones Exteriores. - Se abonó el impuesto fiscal por un mil cuarenta y cinco, según título de Crédito N° 2982643-9 de febrero de 1978.

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DIVORCIO CERTIFICADO BIOMÉTRICO

00000921058

CÓDIGO 1

Director General de Registro Civil, Identificación y Migración

No. 0080

Año 1978 7 483 68

Que se firmó en el ...
al Acto ...
de Datos ...
Art. 122 ...
y Caducidad ...

Físico

DIRECCIÓN
DIRECCIÓN
JEFATURA DE
JEFATURA DE

23 AGO 2017

SEÑOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y MIGRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

Q\$ 5.000

8° 219

En tanto, a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. Por Francisco Guerrero Sr. Jefe del Departamento Regional, encargo a cada funcionario a verificar la inscripción de la Carta de Naturalización Naturalizada de la señora Josette Jeanne Burgaentale de Novas, a virtud del documento pertinente enviado por el Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha de oficio 8° 610 21/77, de 11 de Diciembre de 1977, copia que dice así: El Sr. Josette deo Supremo de Gobierno. Por cuanto la señora Josette Jeanne Jeanne Burgaentale de Novas, nacida en ^{en} Gullhouse, Francia, el 31 de Burgaentale de 1932, de estado civil casada, ha solicitado su naturalización en el Ecuador, y, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en el Reglamento de la materia, ha cumplido con todos los requisitos para el adquisición de la nacionalidad ecuatoriana, según consta del expediente de Octubre tramitado al efecto, y en virtud de las normas constitucionales vigentes y de las leyes respectivas, entre las disposiciones, consignadas en el Reglamento de la Ley de Naturalización, y en ejercicio de las facultades de que se halla investido a la señora Josette Jeanne Burgaentale de Novas la presente Carta de Naturalización. Por la cual la agraciada contrae las obligaciones y entra en el goce de los derechos inherentes a la calidad de ecuatoriana por naturalización. Dada en el Palacio Nacional, en tanto, a los treinta y siete días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. Sellada con el sello de la República y representada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. El Comandante en Jefe Alfredo Sandoval Bumbano, Comandante en Jefe de la Fuerza Naval, Decidido del Consejo Supremo de Gobierno. El General de División Guillermo Durán Arciniegas, Comandante en Jefe de la Fuerza Terrestre. - Miembros del Consejo Supremo de Gobierno: Brigadier General Luis Leon Trujillo, Comandante General de la Fuerza Aérea, Miembros del Consejo Supremo de Gobierno. - Representada. El Licenciado Gustavo Suals Viel. Ministro de Relaciones Exteriores Interino. - Se cobró el impuesto fiscal por tres mil pesos, según título de crédito 8° 219 66 de 87 de octubre de 1977.

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

El Jefe del Departamento Encargado

00000921114

CÓDIGO 1

1977 7 389 219

DELEGACION DE FISCALIA GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CONSULACION

[Handwritten signature]

24 AGO 2012